

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 32** *DECRETO 51/2026, de 13 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, el conjunto de bienes muebles integrado por dos esculturas: San Benito y San Bernardo realizadas por José Benito de Churriquera Ocaña.*

Vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Subdirección General de Patrimonio Histórico; el conjunto integrado por dos esculturas: San Benito y San Bernardo, merece ser declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de conjunto de bienes muebles, por su relevante valor histórico y artístico; de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 12, 16, 18 y concordantes de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid; y en virtud de las competencias establecidas en el artículo 5.2.b) del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de diciembre de 2023), modificado por Decreto 16/2026, de 4 de marzo, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2026), la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, mediante Resolución de 13 de junio de 2025, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del citado bien.

En cumplimiento de la Resolución de incoación del expediente como Bien de Interés Cultural, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y a la Real Academia de la Historia, y se publica en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (27 de junio de 2025), a fin de que cuantas personas físicas o jurídicas tengan interés, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica al Ministerio de Cultura, para su inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, donde queda inscrito preventivamente en los respectivos registros con los códigos BM0154567 y RBIC-2025-000007, y en el Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a los efectos procedentes.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 19, 20 y concordantes de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido el 1 de julio de 2025, muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros, con la resolución del Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de 13 de junio de 2025 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de conjunto de bienes muebles, del conjunto integrado por dos esculturas: San Benito y San Bernardo, realizadas por José Benito de Churriquera Ocaña.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, mediante escrito de fecha 11 de julio de 2025, se manifiesta conforme con la declaración de Bien de Interés Cultural de los citados bienes muebles.

No figura que la Real Academia de la Historia haya emitido informe, por lo que, de conformidad con el artículo 20.3 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, el mismo se entiende en sentido favorable a la declaración como Bien de Interés Cultural.

Por todo ello, y no constandingo que se hayan presentado alegaciones, se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobier-

no, a propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, previa deliberación en su reunión del día 13 de mayo de 2026,

#### DISPONE

##### **Primero**

Declarar Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, el conjunto de bienes muebles integrado por dos esculturas: San Benito y San Bernardo realizadas por José Benito de Churriguera Ocaña.

##### **Segundo**

Ordenar la publicación de esta declaración en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal de Transparencia, y proceder a su notificación a los interesados en los términos establecidos por la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.

##### **Tercero**

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, así como en el Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, comunicándose al Ministerio de Cultura.

##### **Cuarto**

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 13 de mayo de 2026.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,  
MARIANO DE PACO SERRANO

La Presidenta,  
ISABEL DÍAZ AYUSO

## ANEXO

**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.****A) Descripción del bien objeto de la declaración**

**DENOMINACIÓN:** Conjunto de bienes muebles integrado por dos esculturas: San Benito y San Bernardo.

**AUTOR:** José Benito de Churriguera Ocaña (Madrid, 1665 - Madrid, 1725).

**ESCUELA:** Castilla; Madrid.

**ÉPOCA:** S. XVIII; 1720-1724.

**CLASE DE BIEN:** Escultura.

**TÉCNICA:** Talla; dorado al agua; policromado al temple; carnaciones al óleo pulimentado.

**MATERIA:** Madera, estuco, temple, pan de oro, óleo.

**MEDIDAS:** San Benito: 190 x 106 x 80 cm.

San Bernardo: 190 x 106 x 62 cm.

**ESTADO DE CONSERVACIÓN:** Bueno.

Se trata de un conjunto de dos esculturas de bulto redondo, que fueron realizadas para formar parte del programa decorativo del retablo mayor de la Iglesia del antiguo monasterio de la Concepción Real de Comendadoras de la Orden de Calatrava.

Su autor, José Benito de Churriguera Ocaña, arquitecto, retablista escultor y dibujante, fue el creador del llamado "estilo churrigueresco" y uno de los principales representantes del Barroco Madrileño.

Nacido en Madrid en 1665, inició su aprendizaje en el seno de su familia, integrada por carpinteros, tallistas y ensambladores de retablos. Completó su formación con José Ratés, su abuelo adoptivo, arquitecto y retablista que le orientó hacia el dibujo como matriz de todas las artes, y hacia la arquitectura, la escultura y sus fundamentos teóricos. Por tanto, en contra de las críticas de los ilustrados y teóricos del Neoclasicismo que lo denostaron (Antonio Ponz acuñó el término "churrigueresco" identificándolo con lo ridículo, disparatado, frenético, o monstruoso) fue un hombre instruido en la teoría de las artes. Durante su formación también aprendió un estilo que, desde el clasicismo herreriano, había evolucionado lentamente hacia una exuberancia decorativa que iniciaron retablistas como Alonso Cano, Francisco Bautista, Pedro de la Torre o Sebastián de Benavente que, a finales del S.XVII, llegó a hacer pasar inadvertido el marco arquitectónico que le servía de soporte.

José Benito de Churriguera trabajó como ayudante del trazador de las obras reales y abrió taller hacia 1685. El primer encargo documentado, todavía obra primeriza, fue el diseño del retablo de la capilla de los Ayala en la catedral de Segovia (1686).

Ya en 1689 dio muestra de su talento, al ganar el concurso para el proyecto de una arquitectura efímera: el túmulo funerario de María Luisa de Orleans, primera esposa de Carlos II. En el concurso competía con arquitectos y pintores como Claudio Coello, José Caudí o Roque de Tapia; triunfó su fantasía decorativa y la obra le facilitó conocer a personajes influyentes que, a lo largo de su trayectoria profesional, le encomendaron importantes contratos.

Una obra emblemática, en lo relativo a retablos, es el retablo mayor de la iglesia del convento de San Esteban de Salamanca, realizado entre 1692 y 1694. Fue encargado por fray Pedro Matilla, confesor de Carlos II. Churriguera labró el retablo personalmente con ayuda de sus hermanos, Joaquín y Alberto, y realizó las esculturas de gran tamaño de santos y ángeles que lo adornan, algo que posteriormente no siempre repitió, pues subcontractaba la parte escultórica a otros artistas, siendo escasos los ejemplos directamente realizados por él. Este retablo, por su pujanza arquitectónica y su variado sistema de ornatos, marcó un modelo que fue repetido por otros ensambladores en toda España, dando lugar al denominado “estilo churrigueresco”, que se identificó por mucho tiempo con la totalidad del estilo barroco.

En Salamanca se quedó hasta finalizar el S.XVII, cuando regresó a Madrid. A partir de 1700 dejó de trabajar para las obras reales y no volvió a trabajar más para la Corte, sino exclusivamente en obras privadas, tanto civiles como religiosas, recibiendo algunos de sus mayores encargos.

En lo civil, fue primordial el contacto trabado con Juan de Goyeneche; para él edificó su palacio en Madrid, en 1720, actualmente sede de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con la fachada modificada por Juan de Villanueva. Goyeneche fundó en Madrid el poblado de nueva planta al que llamó Nuevo Baztán, dedicado a la explotación agrícola y a albergar diversas factorías de productos de lujo, con el objeto de evitar su importación; José Benito de Churriguera proyectó y construyó este poblado entre 1709 y 1720, edificando diversos inmuebles: un palacio, las casas de los operarios y los distintos talleres, además de la iglesia. El conjunto es de un estilo sencillo y popular, pero está presente el almohadillado aconsejado por Serlio y Andrea Palladio para este tipo de construcciones.

En cuanto a las obras religiosas, entre 1701 y 1707 realizó una serie de retablos de tipo “cascarón” cuya composición deriva directamente del monumental de Salamanca.

En 1701 lleva a cabo el retablo mayor de la parroquia de San Salvador de Leganés. A él se debe tanto la arquitectura como el alto relieve del centro del cascarón, representando al Padre Eterno, las estatuas de las Virtudes que coronan las cuatro columnas salomónicas y las magníficas esculturas de los evangelistas entre los intercolumnios. En 1707 ejecuta el retablo mayor de la iglesia de San Esteban Protomártir de Fuenlabrada, muy semejante al anterior.

Posteriormente, el retablo mayor de la iglesia de Nuevo Baztán, referido con anterioridad, en el que sigue a Juan Lorenzo Bernini en el empleo de un teatral cortinón de quebrados pliegues para enmarcarlas.

En los últimos años de su vida continuó levantando retablos para algunas iglesias madrileñas, como los retablos colaterales de la parroquia de San Salvador de Leganés, realizados en 1720; en ellos, sin renunciar a una abundante y abigarrada decoración, muestra un sentido de la composición mucho más claro y ordenado. Otros retablos contratados por Churriguera están hoy desaparecidos; en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se conservan los dibujos preparatorios para varios de ellos, como los de los conventos de La Merced y de San Basilio Magno y el dedicado a

San Juan Francisco de Regis en el Noviciado de los Jesuitas (realizado en mármol en 1719) en el que se percibe la inflexión de Churriguera hacia una vuelta al clasicismo compositivo, al uso de los órdenes canónicos de la arquitectura y a una gran contención decorativa.

Entre 1720 y 1724 realiza el retablo mayor de la Iglesia el Monasterio de la Concepción Real de Comendadoras de la Orden de Calatrava, dedicado a San Raimundo de Fitero, la última de sus obras. Se observa en este retablo una manera más acomodada a las normas del barroco académico y templado, que se desarrollaba contemporáneamente en Europa, y que se reflejaba en las corrientes clasicistas internacionales que empezaban a triunfar en Madrid.

José Benito de Churriguera murió en 1725. Su legado se mantuvo durante parte del siglo XVIII a través del trabajo de sus hermanos y de sus hijos Nicolás y Jerónimo, también arquitectos. Excelente arquitecto y escultor, trabajó diferentes materias: madera policromada, piedra y mármol, realizando tanto figuras de bulto redondo como relieves. Con el tiempo, su fama fue decayendo, convertida su obra en paradigma del Barroco que, para los teóricos de la Ilustración y el Neoclasicismo, era sinónimo de gusto degenerado y extravagante. Su figura y la de sus seguidores ha sido posteriormente reivindicada.

Las esculturas objeto de protección representan a San Benito de Nursia (Nursia, 480 - Montecasino, Lacio, 547) fundador de la orden benedictina y a San Bernardo de Claraval (Dijon, 1090- Claraval, Aube 1153) monje borgoñón canonizado en 1174, que impulsó la reforma cisterciense.

Fueron realizadas para el retablo mayor de la Iglesia del antiguo Monasterio de la Concepción Real de Comendadoras de la Orden de Calatrava, en la madrileña calle de Alcalá.

Este monasterio fue fundado alrededor de 1218. Su origen se sitúa en el monasterio de San Salvador en Pinilla de Jadraque (Guadalajara); en 1576 se traslada a Almonacid de Zorita (Guadalajara), y finalmente, a principios del S. XVII, a Madrid. Su construcción se inicia en 1670 bajo las indicaciones del arquitecto agustino recoleto fray Lorenzo de San Nicolás (1593-1679). El monasterio fue derribado en el año 1870, pero se conserva su iglesia, uno de los templos más castizos y característicos del barroco madrileño. Responde a las características de las iglesias conventuales, no de gran tamaño ni monumentalidad, con materiales poco lujosos y predominio de la piedra. El exterior sufrió una restauración importante en 1858, debida a don Juan Madrazo y Kuntz, que modificó su fachada con una decoración ecléctica.

El retablo mayor de la iglesia, fue trazado y ejecutado por José Benito de Churriguera por encargo del Consejo de Órdenes Militares, para sustituir a uno anterior. Se entabló entre 1720 y 1724 siendo dedicado al abad San Raimundo de Fitero (¿? - Ciruelos, Toledo, 1163) fundador de la Orden Militar de Calatrava.

La Iglesia fue declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento por Decreto 6/1995, de 1 de febrero, destacándose en el texto de la disposición el retablo mayor, con esculturas de José Benito de Churriguera representando a San Raimundo de Fitero y El Salvador.

Como se ha dicho anteriormente, este retablo fue el último ejecutado por el artista. Su diseño es muestra de que Churriguera no fue un artista estancado en una única fórmula, sino que siguió una evolución propia de acuerdo con el arte de su época. Sus trazas están inspiradas en el tipo de retablo-baldaquino del barroco internacional, y en concreto de los franceses Oppenord y Lepautre, lo que se percibe tanto en lo decorativo como en la estructura. De planta semicircular, en el alzado une las grandes columnas corintias pareadas por medio de un gran arco, a modo de rico dosel, con

su frontón curvo, creando así un gran baldaquino. En su interior, el tabernáculo se dispone en el cuerpo inferior, bajo arco de medio punto que repite la idea de baldaquino; sobre él, las esculturas, que en lugar de ocupar nichos u hornacinas parecen elevarse entre trofeos militares y nubes.

Antonio Bonet Correa recoge en su artículo sobre los retablos de la Iglesia e las Calatravas, de 1962, un dibujo preparatorio de 1720 que se conserva en el Archivo Histórico Nacional y una fotografía realizada con anterioridad a 1919.

Siguiendo lo establecido en el contrato firmado para la ejecución del retablo, el programa iconográfico describe la fundación de la Orden y los fines para los que fue creada. Preside el retablo su titular, San Raimundo de Fitero; se representa como "miles Christi", como un monje soldado, con los hábitos del Cister acortados y armadura, yelmo, espada y banderín, rodeado de un conjunto de trofeos militares (banderas, lanzas y trompetas) dando un paso al frente simulando entrar en combate. Churriguera, en su dibujo preparatorio (conservado en el Archivo Histórico Nacional), diseñó al santo más esbelto y desembarazado. Sobre el abad, una Inmaculada Concepción, patrona del convento, en una gloria de ángeles, con la paloma del Espíritu Santo, apoyando los pies sobre la bola del mundo. En el ático, El Salvador, aludiendo a la advocación del primer convento de las Calatravas, acompañado de ángeles, querubines, ráfagas y guirnaldas.

Las esculturas San Benito y San Bernardo se situaban sobre el banco, en el arranque de las columnas del retablo, por ser los padres del monacato: San Benito a la izquierda y San Bernardo colocado en el lado derecho. En la actualidad, se hayan en el monasterio de las monjas Calatravas en Morzarzal (Madrid).

San Benito de cuerpo entero, canon esbelto y tamaño mayor que el natural, es una figura bien planteada en el espacio. En contrapposto, con acentuada curvatura, adelanta la pierna derecha al tiempo que gira la cabeza hacia su izquierda (en su ubicación original, hacia San Raimundo de Fitero). Destaca por su gran dinamismo y monumentalidad, logrados a través de las abundantes y muy movidas telas que le visten y mediante el expresivo gesto de apoyar la mano izquierda abierta sobre el pecho. Su cabeza, bien caracterizada, con rasgos angulosos y barba generosa de color castaño y abundante talla. De edad madura, su rostro trasmite una gran espiritualidad y dulzura, como corresponde a uno de los fundadores del monacato. Viste el hábito negro benedictino, en el que contrasta una cenefa dorada y esgrafiada de "cuatro dedos", según exigía el contrato, alrededor de mangas, cuello y borde inferior de la túnica. Porta un báculo en la mano derecha, por ser abad del monasterio de Vicovaro.

San Bernardo es el contrapunto del anterior. También de cuerpo entero, sinuoso y esbelto, está representado con un mayor dinamismo, acentuado a través de los paños muy voluminosos y movidos de su vestimenta y por la diagonal que componen los brazos y la cabeza, girada ésta hacia su derecha, dirigiendo su mirada, al igual que su brazo derecho, hacia el santo de Fitero. Su rostro es joven, imberbe, se obtienen los matices gracias al carmín de labios y mejillas y al sombreado de la barba. Vestido con hábito de amplias mangas de color blanco marfil, como corresponde a la orden del Cister, también muestra la misma ancha bordadura dorada. Sostiene un báculo en la mano izquierda, al ser abad de Claraval.

Las esculturas se adscriben al barroquismo imperante en Madrid en el primer tercio del S.XVIII que se aprecia en diversos elementos: en la sinuosidad de los cuerpos, la valoración de los perfiles y la nueva sensibilidad en el tratamiento de los rostros, suavizados de toda aspereza, con una carnación

brillante conforme a la moda de la época, diferente a la carnación mate de la plástica del anterior siglo XVII.

Se trata de dos obras de importante calidad artística y técnica. Según consta en el contrato, tanto la hechura del retablo, como las tallas y su policromía fueron realizadas personalmente por José Benito de Churriguera quedando patente su capacidad escultórica.

Las esculturas fueron atribuidas por Ceán Bermúdez a Pablo González Velázquez (Andújar, 1664-Madrid, 1727), que trabajó en varias ocasiones con Churriguera y que, según Francisco Portela Sandoval, pudo haber intervenido en otras esculturas menos destacadas del retablo. Pero, como aclara Bonet Correa, son obras documentadas de José Benito de Churriguera.

Se conoce su procedencia y están documentadas: proceden del retablo mayor de la Iglesia del Monasterio de la Concepción Real de Calatrava, de la que salieron en 1953. Tras pasar por diversas sedes conventuales, se trasladan en 1980 al nuevo monasterio de las monjas Calatravas en Morzarzal (Madrid) y desde entonces se encuentran en su sala Capitular. Hay que apuntar que A. Bonet Correa las supuso desaparecidas (1962) y que M<sup>a</sup> C. García Gainza (1995) dio a conocer su localización actual.

Se citan en bibliografía especializada y participaron en la exposición Clausuras: tesoros artísticos en los conventos y monasterios madrileños, organizada por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de la Comunidad de Madrid en el 2007.

#### **B) Estado de Conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones**

Ambas esculturas fueron objeto de restauración en el año 2006, para permitir su participación en la exposición "Clausuras" siendo necesario una segunda intervención en el 2008.

Su estado de conservación es bueno, como se constata en examen realizado mediante observación visual organoléptica, sin ayuda de material técnico específico. De él se concluye que no presentan problemas estructurales que afecten a la integridad de la madera de base; el manto de San Benito se corresponde con un repinte; se conserva la orla dorada original que bordea los dos mantos, si bien limpiezas drásticas anteriores conllevaron la pérdida casi completa del esgrafiado que las cubría, en el caso de san Benito, apenas quedan restos, una pequeña parte junto al cuello; se destaca el buen estado de conservación de las carnaciones, favorecido por la técnica de realización de las mismas, óleo pulimentado.

Los criterios a aplicar en futuras intervenciones habrán de ser los de salvaguarda de sus valores, respeto por sus características esenciales, reversibilidad, diferenciación y compatibilidad de materiales y técnicas empleados, conforme a lo establecido en el artículo 45 y 46 de la Ley 8 / 2023 de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

#### **C) Valores que justifican la Declaración del Bien**

Se trata de dos esculturas de gran importancia para el patrimonio madrileño; se encuentran documentadas y se conoce su procedencia. Se identifican en ellas relevantes valores que justifican su declaración como Bien de Interés Cultural.

Su autor, José Benito de Churriguera, está considerado la figura más significativa del Barroco castizo del primer tercio del s. XVIII. Fue, además de reconocido arquitecto, tracista y ejecutor de retablos, un escultor de prestigio.

Las imágenes de San Benito y San Bernardo están trabajadas con gran calidad artística y técnica, evidenciando las grandes cualidades de Churriguera como escultor. Tienen un importante valor para el estudio de su producción escultórica, una faceta de su trabajo que no está todavía lo suficientemente definida; son pocos los ejemplos conservados directamente realizados por su mano, ya que subcontractaba la parte escultórica de sus retablos a otros artistas.

Son obras de su última etapa creativa y proceden del último de los retablos que contrató, el retablo mayor de la Iglesia del antiguo Monasterio de la Concepción Real de Comendadoras de la Orden de Calatrava. Este retablo muestra la adscripción de Churriguera, al final de su vida, a las corrientes clasicistas internacionales que empezaban a triunfar en la capital española, presentando un sentido de la composición mucho más claro y ordenado, sin renunciar a una abundante y abigarrada decoración. Las esculturas, por tanto, nos permiten conocer la evolución estilística del artista.

La Iglesia de las Calatravas fue declarada Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, por Decreto 6/1995 de 1 de febrero. En el texto de la disposición se destaca el Retablo Mayor y las esculturas San Raimundo de Fitero y El Salvador, todo ello obra de José Benito Churriguera. Corresponde ahora hacer extensible esta declaración a las esculturas de San Benito y San Bernardo que no fueron incluidas en su momento, al desconocerse su paradero.

Por todo lo expuesto se concluye que las obras San Benito y San Bernardo realizadas por José Benito de Churriguera Ocaña reúnen las características establecidas en los artículos 12.2 y 16. b) de la Ley 8 / 2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, para su declaración como Bienes de Interés Cultural, en la categoría de conjunto de bienes muebles.

(03/7.700/26)

